



DECRETO ALCALDICIO N° 1413 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.

REQUÍNOA, 29 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 599 de fecha 25.04.2008 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, y Especificaciones Técnicas, del Llamado a Licitación Pública "Servicios de Obras Menores, comuna de Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N° 697 de fecha 12.05.2008, que aprueba Licitación N° 3662-13-LP08 y adjudica el "Servicio de Obras Menores, comuna de Requínoa", por el período de tres años, al Sr. Angel Gabriel Moya Acevedo, C.I. N° 8.614.086-1, por un monto mensual de \$ 2.975.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 737 de fecha 19.05.2008 que aprueba Contrato de fecha 15.05.2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Angel Moya Acevedo.

El Decreto Alcaldicio N° 1846 de fecha 26.11.2008 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 14.11.2008, por el cual se aumenta el contrato en un 30 %, equivalente a la suma de \$ 892.500 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2118 de fecha 03.11.2009 que aprueba reajuste del contrato de "Servicio de Obras Menores, comuna de Requínoa", suscrito con fecha 15.05.08, el cual se reajusta en un 4,5 % correspondiente a la variación experimentada por el I.P.C., en los doce meses siguientes a la firma del contrato, quedando el valor total a cancelar en \$ 3.108.875 iva incluido a contar del 15 de Mayo de 2009, además corresponde considerar el aumento del 30 % del contrato, por \$ 892.500 cuya variación del I.P.C. debiéndose reajustar a contar del mes de Noviembre de 2009, por lo que el valor total a pagar a contar del mes de Mayo de 2009 asciende a la suma de \$ 4.001.375. La sumatoria del reajuste retroactivo de los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre corresponde a \$ 669.375.

El Decreto Alcaldicio N° 2415 de fecha 01.12.2009 que aprueba reajustar el valor del anexo al contrato de \$ 892.500, cuya variación obtenida en los últimos 12 meses corresponde a -1.9 %, resultando un valor a pagar de \$ 875.543 . Por lo tanto el valor a cancelar por el contrato, incluido su anexo, en forma mensual será de \$ 3.984.417 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1781 de fecha 13.08.2011 que aprueba reajustar el valor del contrato por Servicios Menores, Comuna de Requínoa" cuya variación experimentada de Mayo de 2009 a Abril de 2010 es del 0.9 %, correspondiendo a \$ 27.980, más lo sumado al contrato de \$ 3.108.875, lo que da un total de \$ 3.136.855 más el anexo de contrato de \$ 875.543 (el cual deberá reajustarse en el mes de Noviembre) da un total de \$ 4.012.398 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1095 de fecha 02.05.2011 que aprueba reajustar el valor del Anexo de contrato por "Servicios de Obras Menores, Comuna de Requínoa" cuya variación del I.P.C. experimentada de Noviembre 2009 a Octubre de 2010 es del 2.0 %, correspondiendo a un valor de \$ 893.033.

Aprueba cancelar en forma retroactiva un monto total de \$ 104.940, correspondiente a reajuste faltante de los meses de Noviembre, Diciembre de 2010, Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2011.

Autoriza renovación de contrato "Servicio de Obras Menores", por el período comprendido del 16 de Mayo de 2011, hasta el 16 de Mayo de 2014, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 4.029.888 iva incluido.